

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN

EN EL MERCADO MAYORISTA DEL GRAN USUARIO GUSMONGU0000001-MONSANTO DE GUATEMALA, S. A.

AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 5 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15- y el numeral 5.1, inciso "c" de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-, ha dado inicio al Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista del Gran Usuario MONSANTO DE GUATEMALA, S. A.

Guatemala, 20 de noviembre 2025





